REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL CESFAM DR. AGUSTIN CRUZ MELO, A FUNCIONARIA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 07 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento 601

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 30 de abril de 2019, documento que no se adjunta por ser de público conocimiento; la solicitud de feriado legal, de fecha 03 de febrero de 2020, presentada por la Directora del Departamento de Salud Dra. Ana María Moreno Martínez, que comprende el período que va desde el 10 de febrero al 06 de marzo de 2020; la necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de fecha 27 de enero de 2020, que nombra subrogante en cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, documento que no se adjunta por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 570 de fecha 06 de febrero de 2020, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Fernando Soto Castillo, documento que no se adjunta por ser de público conocimiento el artículo 6 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, supletoria de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria, que no se acompaña por ser de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE a la Dra. Patricia Neira Avilés, cédula de identidad N° [redacted] médico cirujano contratada a plazo indefinido de Salud Municipal, Directora Subrogante del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, desde el 10 de febrero al 06 de marzo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

FERNANDO SOTO CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal –Dirección de Control –DIDECO - Departamento de Salud - Of. de Partes.